



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**NOTARIO**



## ESCRITURA PÚBLICA

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ESPADEROS -  
PACIFICO S.A.**



**CUANTIA: INDETERMINADA**

**ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P00263**

**AUTORIZADA 06 DE FEBRERO DEL 2017**

**COPIA: PRIMERA**

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
**NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**



Factura: 002-002-000006792

20171308006P00263

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P00263						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (12:17)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ESPADEROS-PACIFICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	139184148500	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ANDRES GUDE GONZALEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	99900.00						

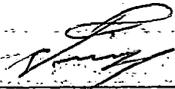
NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P00263						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (12:17)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ESPADEROS-PACIFICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391841485001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ANDRES GUDE GONZALEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA.					



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

2024.03.03



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 ..RIO

2

3

4 **ESCRITURA No. 20171308006P00263**

5 **FACTURA No. 002-002-000006792**

6

7

8

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPañÍA ESPADEROS - PACÍFICO S.A.**

9

10

11

12

**CUANTIA: USD \$ 99,900.00**

**DI 2 COPIAS**

**//SPC//**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día seis de febrero del dos mil diez y siete, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del cantón Manta, comparecen y declaran: El señor **GUDE GONZALEZ ANDRES**, por los derechos que representa de la Compañía **ESPADEROS - PACÍFICO S.A.**, en su función de Gerente General y como tal Representante Legal, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en España y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido que fue el compareciente de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue por mí, el



17/04/14

Nº TRAMITE: 30848-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura

1 Notario, en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de  
2 esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, sin coacción,  
3 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a  
4 categoría de escritura pública la presente declaración; que al texto dice:  
5 "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
6 insertar una en la que conste, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
7 de la Compañía ESPADEROS - PACÍFICO S.A., la misma que se  
8 circunscribe al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA :  
9 INTERVINIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura el señor  
10 GUDE GONZALEZ ANDRES, por los derechos que representa de la  
11 Compañía ESPADEROS - PACÍFICO S.A., en su función de Gerente General y  
12 como tal Representante Legal, conforme lo justifica con la copia del  
13 nombramiento que se incorpora al presente documento, quien se encuentra  
14 debidamente autorizado por la Junta General, de conformidad con el Acta de la  
15 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con  
16 carácter Universal de fecha veintisiete de febrero del dos mil dieciséis, que se  
17 agrega. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad,  
18 domiciliado en España y de tránsito por esta ciudad de Manta, con capacidad  
19 legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.-  
20 SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La Compañía ESPADEROS - PACÍFICO  
21 S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Manta, con un capital de Tres  
22 mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con un plazo de duración de  
23 cincuenta años, mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Manta  
24 el veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis, ante el señor Notario Séptimo  
25 del cantón Manta, Doctor Tito Nilton Mendoza Guillem, aprobada por la  
26 Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
27 Manta, bajo el número Tres mil ciento ochenta y dos ( 3182 ) y anotada en el  
28 Repertorio General del veinticuatro de agosto del año dos mil dieciséis. El



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 El Presidente es AGEITOS LIJO JUAN MANUEL y el Gerente General es el señor  
2 GUDE GONZÁLEZ ANDRÉS.- b) Mediante resolución de la Junta General  
3 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ESPADEROS - PACÍFICO S.A.,  
4 efectuada en la ciudad de Manta, domicilio principal de la Compañía, ubicado en la  
5 avenida Veinticuatro y calle M Tres Barrio El Murciélago edificio Fortaleza, el día  
6 veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis se resolvió por unanimidad, que  
7 para los intereses de la Compañía, así como fortalecer el crecimiento económico  
8 de la misma, aumentar el capital social, en NOVENTA Y NUEVE MIL  
9 NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA  
10 (USD \$ 99,900.00), con lo cual el capital social de la compañía queda establecida  
11 en la suma de CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES  
12 NORTEAMERICANOS (USD \$ 102,900.00 ), dividido en Tres mil acciones  
13 ordinarias y nominativas de treinta y cuatro dólares cada una, con lo cual el  
14 cuadro de integración del capital queda de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	APORTE INDIVIDUAL	NUEVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES	% PORCENTAJE
ANDRES GUDE	\$ 30.00	\$ 999.00	\$ 1,029.00	30	1%
NORPESCA	\$ 2970.00	\$ 98,901.00	\$101,871.00	2.970	99%
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,000.00</b>	<b>\$99,900.00</b>	<b>\$102,900.00</b>	<b>3.000</b>	<b>100%</b>

15 **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL.-** Con  
16 estos antecedentes, el señor GUDE GONZALEZ ANDRES, en la calidad en  
17 que le comparece a nombre de la Compañía ESPADEROS - PACIFICO S.A.,  
18 declara que procede a Aumentar el Capital Social de la mencionada Compañía  
19 en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
20 UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$99,900,00); y por ende se Reforma el Estatuto  
21 Social de la Compañía.- **CLAUSULA CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO**  
22 **SOCIAL Y DEL CAPITULO II DEL CAPITAL SOCIAL, ARTICULO CINCO.-**

1 Como consecuencia del aumento del capital social de la **COMPAÑÍA ESPADEROS**  
 2 - **PACIFICO S.A.**, el señor **GUDE GONZALEZ ANDRES** Representante Legal de  
 3 la misma, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de  
 4 Accionistas procede a Reformar el Artículo Quinto, de la siguiente manera:  
 5 **ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la **COMPAÑÍA ESPADEROS**  
 6 **PACIFICO S.A.**, es de CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS  
 7 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$102.900,00) dividido en  
 8 Ciento dos mil Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.  
 9 La cláusula Cuarta de la Escritura de Constitución dirá: **CUARTA: EL**  
 10 **CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACIÓN.-** El capital social de la compañía  
 11 es de CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
 12 UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$102.900,00), dividido en Ciento dos mil  
 13 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el mismo que se  
 14 encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario de la siguiente  
 15 distribución:

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	APORTE INDIVIDUAL	NUEVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES	% PORCENTAJE
ANDRES GUDE	\$ 30.00	\$ 999.00	\$ 1,029.00	1.029	1%
NORPESCA	\$ 2970.00	\$ 98,901.00	\$101,871.00	101.871	99%
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,000.00</b>	<b>\$99,900.00</b>	<b>\$102,900.00</b>	<b>102.900</b>	<b>100%</b>

16 **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.-** Para efectos legales el compareciente,  
 17 señor **GUDE GONZALEZ ANDRES**, en la calidad que comparece a nombre  
 18 de **LA COMPAÑÍA ESPADEROS - PACIFICO S.A.**, actuando libre y  
 19 espontáneamente, declara bajo juramento que el capital social de dicha  
 20 Compañía es concordante con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria  
 21 de Accionistas, que como documento habilitante se acompaña a este instrumento

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESPADEROS -PACIFICO S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016**



En la ciudad de Manta, a los Veinte siete días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis a las 10H00, en las oficinas administrativas de la Compañía ESPADEROS PACIFICO S.A., ubicada en la Avenida 24 calle M3 Barrio el Murciélago Edificio Fortaleza, se reúnen los Accionistas de la Compañía ESPADEROS-PACIFICO S.A., con la asistencia Total del Capital Social suscrito y pagado de la misma representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de Accionistas, confeccionada de conformidad con lo previsto en el Art.239 de la Ley de la materia, y que son los Señores: 1).- GUDE GONZALEZ ANDRES, de nacionalidad española, , 2).-AGEITOS LIJO JUAN MANUEL, de nacionalidad española se toma lista de los asistentes a esta Junta y se constata, que está presente el total del capital social de la Compañía, en las personas de los accionistas: GUDE GONZALEZ ANDRES y AGEITOS LIJO JUAN MANUEL por lo cual según los estatutos la presente sesión es válida y está legalmente constituida. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Preside la Sesión el Señor: AGEITOS LIJO JUAN MANUEL y así mismo actúa como Secretario de la Junta el Sr. GUDE GONZALEZ ANDRES en su calidad de Gerente de la Compañía. El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de Accionistas asistentes que se formula queda constatado que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la compañía Espadero-Pacífico S.A. formada por la Mercantil Norpesca Importadora S.L. con el 99% de las acciones y el señor Andrés Gude González con el 1% de las acciones. Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas si aceptan o no constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y resolver y tratar los siguientes puntos del orden del día: 1): **AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DEL ARTICULO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ESPADEROS-PACIFICO S.A.**.- En este estado y ya constituidos en Junta General extraordinaria de accionistas, el señor GUDE GONZALEZ ANDRES informa a los presentes que El accionista Norpesca Importadora S.L. asumió parte del aumento de capital realizando un desembolso de \$98.901,00 USD y el Señor Andrés Gude la cifra de \$999,00 USD y se asume el aumento realizado por lo que el capital suscrito y de acciones que era inicialmente de \$ 3.000,00 USD queda, con las

NO. 102.900.00 USD CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS DÓLARES AMERICANOS

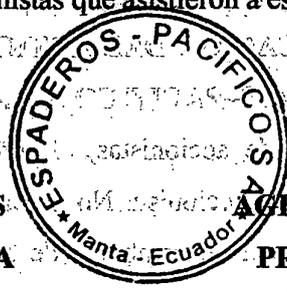
ampliaciones citadas anteriormente, en la cantidad \$102.900.00 USD ciento dos mil Novecientos Dólares Americanos. Consecuentemente, se reforme el ARTICULO QUINTO del Capitulo dos de los Estatutos Sociales de la Compañía. En este estado y habiéndose escuchado la intervención del Accionista ANDRES GUDE GONZALEZ, la junta General extraordinaria de Accionistas, APRUEBA el unico punto que se está tratando en este acto, por lo que se aprueba y dispone el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ESPADEROS DEL PACIFICO S.A**, autorizando al representante legal de la Compañía, para que realice el tramite respectivo en la Superintendencia de Compañías, hecho que fuere se dará de baja a las acciones existentes y se suscribirán nuevas acciones con la denominación y valores correspondientes de acuerdo a lo resuelto por la Junta General de accionistas, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	APORTE INDIVIDUAL	NUEVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES	NO. PORCENTAJE
ANDRES GUDE	30.00	999.00	1.029.00	1029	1%
NORPESCA	2.970.00	98.901.00	101.871.00	101.871	99%
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.000.00</b>	<b>\$99.900.00</b>	<b>\$ 102.900.00</b>	<b>102.900</b>	<b>100%</b>

Es decir la suscripción del presente aumento más el capital suscrito de la Compañía quedara de la siguiente manera: El accionista Norpesca Importadora S.L asumió parte del aumento realizando el desembolso de \$101.871.00 USD y el Señor Andrés Gude la cifra de \$1029.00 USD **ARTÍCULO QUINTO:** El capital de la Compañía Social es de (\$102.900.00) Ciento dos mil novecientos Dólares Americanos íntegramente suscrito y pagado, acciones ordinarias y aumentativas de un dólar cada una (\$1 c/u).

En este estado, por haberse agotado el orden del día el Presidente, declara un receso, para redactar el acta.- a las 11h30 PM. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital Social de la Compañía presente. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas que asistieron a esta sesión.

**GUDE GONZALEZ ANDRES**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



**ACEITOS LIJO JUAN MANUEL**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Manta, Ecuador

**ESPADEROS PACIFICO SA**  
 CUENTA # 700-063243-2-USD  
 1391841485001  
 AVE FLAVIO REYES SN CALLE 24 MANICENTRO CENTRO SN  
 009-1D02



**ESTADO DE CUENTA**  
 Página 1 de

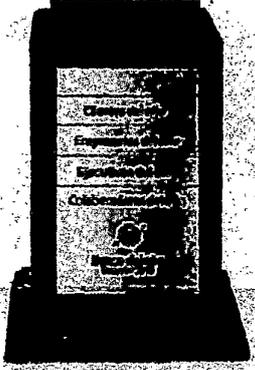


• Compara los saldos del Estado de Cuenta con tus registros. Si no concuerdan informa a nuestros auditores independientes KPMG del Ecuador Cía. Ltda. (casilla 17-15-0038B, al fax (02) 2450-356 ext. 102 o al mail: confirmaciones\_clientes@kpmg.com). Se dará por aceptada tu conformidad si no hay respuesta en 30 días posterior a la fecha de corte.  
 • Este mes se verá reflejado en tu estado de cuenta cobros pendientes, relacionados con el servicio de "Impresión de Imagen de Cheques" prestado anteriormente, que no fueron cobrados en el mes respectivo.

**RESUMEN DE SALDOS** Fecha de Corte: 31/12/2016

<b>Saldo Anterior</b>	<b>Saldo en Efectivo</b>
2,923.23	103,320.98
<b>Saldo en Cheques</b>	<b>Saldo Total</b>
0.00	103,320.98

**Movimientos de la Cuenta**



Fecha	Descripción	Débitos	Créditos	Saldo
28	1/ANDRES GUDE GONZALEZ		1,300.00	4,223.1
28	1/ANDRES GUDE GONZALEZ*Comisió	10.18		4,213.0
30	1/NORPESCA IMPORTADORA, S.L		99,120.00	103,333.1
30	F81228013548000*1/NORPESCA*COM	10.18		103,322.1
30	COMIS.ENV.EST. CTA	1.89		103,320.1

**Resumen de Movimientos**

Créditos	Cantidad	Monto	Débitos	Cantidad	Monto
Depósitos	0	0.00	Cheques Pagados	0	0.00
Otros Créditos	2	100,420.00	Otros Débitos	3	22.26
<b>Total de Créditos</b>	<b>2</b>	<b>100,420.00</b>	<b>Total de Débitos</b>	<b>3</b>	<b>22.26</b>

**IMPORTANTE**

Para obtener tu factura y comprobante de retención electrónica Ingresa a [www.bancointernacional.com.ec](http://www.bancointernacional.com.ec); si no dispones de usuario y clave para acceder a nuestra Banca Online, solicítalos en cualquiera de nuestras agencias.  
 Los códigos para consulta y acceso a dichos documentos relacionados a este estado de cuenta son:

REF. FACTURA No. 001-007-018687555 REF. COMPROBANTE RETENCIÓN No.

**Ref. Factura**

No. 001-007-018687555

**BANCO INTERNACIONAL S.A.**

Descripción	Total
SERVICIOS FINANCIEROS (TARIFA 14%) :	22.26

SER EL  
**BANCO**  
**DEL AÑO**  
 ECUADOR  
 2016

ES UN RECONOCIMIENTO  
 QUE SE LO DÉBEMOS  
**A TODOS**





Factura: 002-003-000004632



20171308006C00197

**COPIA DE COMPULSA N° 20171308006C00197**



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento COPIA DE NOMBRAMIENTO que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 6 DE FEBRERO DEL 2017, (10:59).

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





Mantá, Agosto 23 de 2016

Sr.

**ANDRES GUDE GONZALEZ**

**PASAPORTE ESPAÑOL No. AAG448668**

Nacionalidad: Española

Ciudad.-



De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la **COMPANÍA ESPADEROS-PACIFICO S.A.**, los Accionistas resolvieron por unanimidad elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren. En el desempeño de estas funciones, usted ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La **COMPANÍA ESPADEROS PACIFICO S.A.**, fue constituida mediante Escritura Pública de fecha 23 de Agosto de 2016, otorgada por la Notaria Pública Séptima del cantón Mantá, Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mantá.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

  
Sr. Juan Manuel Ageitos Lijo

Presidente

**RAZÓN DE ACEPTACIÓN:** En el Cantón Mantá, hoy 23 de Agosto de 2016 acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPANÍA ESPADEROS-PACIFICO S.A.**

  
Sr. **ANDRES GUDE GONZALEZ**

**Pasaporte Español No. AAG448668**

TRÁMITE NÚMERO: 4596



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3183
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	611
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESPADEROS-PACIFICO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GUDE GONZALEZ ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	AAG448668
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

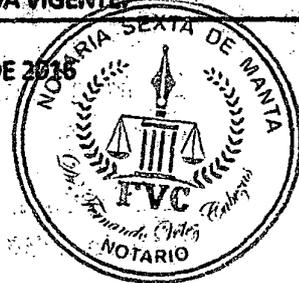
2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 196 REP. 3182 DE FECHA 24-08-2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

  
HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....fojas útiles

Manta,

05 FEB 2017

  
Dr. Fernando Vázquez Cabezas



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**No. de Expediente:**

709051

**No. de RUC de la Compañía:**

null

**Nombre de la Compañía:**

ESPADEROS-PACIFICO S.A.

**Situación Legal:**

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	AAG448668	GUDE GONZALEZ ANDRES	ESPAÑA	EXT. DIRECTA	\$ 30. <sup>0000</sup>	N
2	SE-P-00000134	NORPESCA IMPORTADORA, SOCIEDAD LIMITADA	ESPAÑA	EXT. DIRECTA	\$ 2.970. <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:**

3.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** lun, 29 ago 2016 12:40:05 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000909437





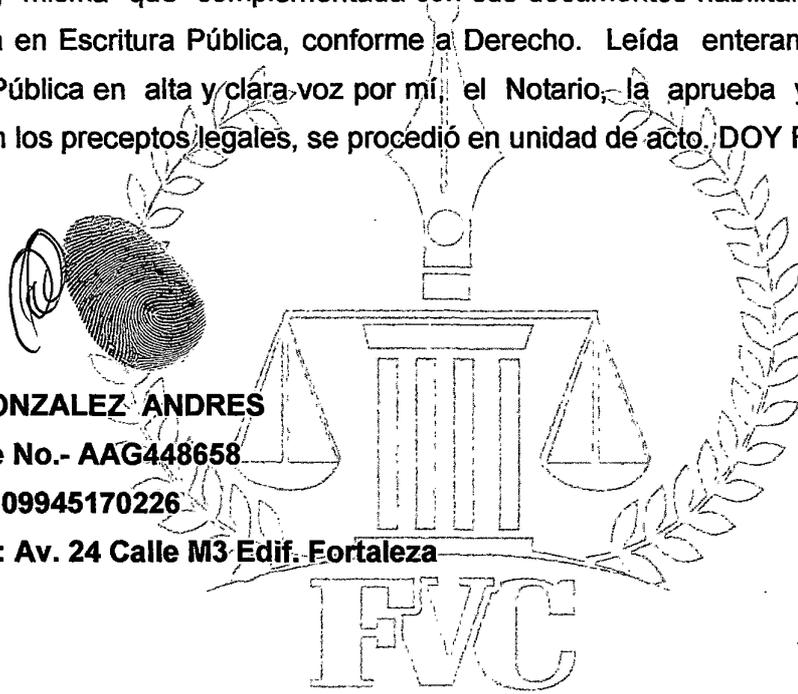
# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 **LAS DE ESTILO.-** Agréguese usted señor Notario las demás cláusulas de estilo  
 2 para la validez se este instrumento Público, como es la voluntad de sus  
 3 otorgantes.- (firmada) por el Abogado JOSÉ VELIZ CASTRO, con matrícula  
 4 profesional número Trece guión Dos mil ocho guión Setenta Del Foro de  
 5 Abogados; misma que complementada con sus documentos habilitantes, queda  
 6 constituida en Escritura Pública, conforme a Derecho. Leída enteramente esta  
 7 Escritura Pública en alta y clara voz por mí, el Notario, la aprueba y firma. Se  
 8 cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27



**GUDE GONZALEZ ANDRES**  
**Pasaporte No.- AAG448658**  
**Teléfono 09945170226**  
**Dirección: Av. 24 Calle M3 Edif. Fortaleza**

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
**NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

**RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de  
 ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello.  
 signo y firmo.

Manta, a \*  
 \*

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**Dr. Fernando Velez Cabezas**  
**NOTARIA SEXTA**

**EL NOTA...**





TRÁMITE NÚMERO: 1570



\* 5 9 8 0 6 6 8 M C M N R A R \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	126
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
AAG448658	GUDE GONZALEZ ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /06/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESPADÉROS -PACÍFICO S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST # 196 REP # 3182, FECHA 24/08/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

*Olga Patricia Chávez de Gómez*  
OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

